

# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC. DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES



SOMBRERETE, ZAC. A

30 DE ENERO

DEL 2017

ASUNTO:

SE OTORGA REVALIDACIÓN PARA LA VENTA DE CERVEZA Y/O BEBIDAS ALCOHÓLICAS REFRESCANTES  
CON GRADUACIÓN NO MAYOR A 10° G.L.

CERVEZAS GUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.

CALLE LAS PLAYAS #1. (CENTRO)

OFICIO No.: AL/0118/2017

SOMBRERETE, ZAC.

GCM-010710-UU1

LICENCIA: 42-01206

C.P. 99100 TEL. (433) 93 5 02 09

AURELIO ESQUIVEL GEGEÑAS

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD PRESENTADA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO SEGÚN LOS ARTÍCULOS 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 13 Y 14 DE LAS REFORMAS Y ADICIONES DE LA LEY SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS AL ALMACENAJE, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y EN ACUERDO DE HOY EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL HE TENIDO A BIEN, POR NUESTRO CONDUCTO, CONCEDER LA REVALIDACIÓN SOLICITADA PARA QUE OPERE DURANTE EL PRESENTE AÑO.

CON EL GIRO DE: 2030 TIENDA DE ABARROTES

EN EL DOMICILIO DE: EL ALAMO, SOMBRERETE, ZAC.

CON HORARIO DE:  
LUNES A SABADO DE 12:00 A 22:00 HRS.  
DOMINGOS DE 11:00 A 20:00 HORAS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERÁ APEGARSE A LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"  
EL TESORERO MUNICIPAL

  
L.C. JUAN JOSÉ FRAIRE DUEÑEZ

